

ras de diez a trece treinta, acompañadas del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de cuatrocientas veinticuatro mil quinientas treinta y una pesetas, la cual podrá ingresarse en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales o en cualquier otro forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva de las obras que habrá de constituir el rematante será de ochocientas cuarenta y nueve mil sesenta y dos pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En los casos de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por la puja a la llana, durante quince minutos, y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de, conformándose con los plazos y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento en letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se harán las indicaciones de dichas remuneraciones.)
(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 30 de junio de 1972.—El Alcalde.—4.753-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de instalación de un nuevo parque en el sector de Los Remedios de esta capital.

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se convoca

subasta pública para contratar las obras comprendidas en el proyecto de instalación de un nuevo parque en el sector de Los Remedios de esta capital.

El tipo fijado para esta licitación es de treinta y un millones quinientas cuarenta y un mil setecientos sesenta y dos pesetas con cincuenta y nueve céntimos, y el plazo de ejecución de las obras, de seis meses. La fianza provisional es de trescientas diecinueve mil sesenta y tres pesetas con veintidós céntimos, y la definitiva, de seiscientos treinta y ocho mil ciento veintiséis pesetas con cuarenta y tres céntimos.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen la subasta, y durante las horas comprendidas entre las diez y trece treinta.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente en que termine el plazo de veinte días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Parques y Jardines de la Secretaría General, situado en el Pabellón Real de la plaza de América del parque de «María Luisa».

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el proyecto de instalación de un nuevo parque en el sector de Los Remedios de esta capital, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo la baja de (tanto por ciento con letra) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de tales remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 30 de junio de 1972.—El Alcalde.—4.755-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de servicios en el nuevo campo de Ferias.

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de servicios en el nuevo campo de Ferias.

El tipo fijado para esta licitación es de setenta y seis millones setecientos cincuenta y seis mil ochenta y una pesetas con cuarenta y cinco céntimos, y el plazo de ejecución de las obras, de seis meses. La fianza provisional es de novecientos dos mil quinientas sesenta pesetas con treinta y un céntimos, y la definitiva, de un millón ochocientos cinco mil ciento veinte pesetas con sesenta y dos céntimos.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen la subasta y durante las horas comprendidas entre las diez y trece treinta.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente en que termine el plazo de veinte días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría General, situado en el Pabellón Real de la plaza de América del Parque de «María Luisa».

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de servicios en el nuevo campo de Ferias, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo la baja de (tanto por ciento con letra) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan.

(Aquí se hará la indicación de tales remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 30 de junio de 1972.—El Alcalde.—4.754-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALMERIA

Se notifica a Abou Assaf Salem Ben Toufik, propietario del automóvil marca Fiat 850, matrícula 5809, que dejó hace más de cinco meses, por avería a consecuencia de un accidente en Huércal-Overa (Almería), que por no dejar precintado dicho automóvil o reexportarlo al extranjero ha infringido la Ley de Importación Temporal de automóviles de 30 de junio de 1964, por lo que se le conceden diez días de plazo, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación, para que presente escrito de alegaciones; pasado dicho plazo se liquidará la multa correspondiente si procede.

Almería, 27 de mayo de 1972.—El Administrador.—3.862-E.

Almería, 27 de mayo de 1972.—El Administrador.—3.862-E.

Se notifica a Wirth Wolf Dieter, propietario del automóvil marca BMW, modelo 2.000, matrícula alemana HAM-UC-75, que dejó abandonado en Huércal-Overa en el año 1971 por avería a consecuencia de un accidente, que por no haber reexportado dicho vehículo en los plazos previstos ha infringido la Ley de Importación Temporal de automóviles de 30 de junio de 1964, por lo que se le conceden diez días de plazo, a

partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación, para que presente escrito de alegaciones en defensa de su derecho; pasado dicho plazo se liquidará la multa correspondiente si procede.

Almería, 27 de mayo de 1972.—El Administrador.—3.863-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del propietario de un automóvil WYLLY, matrícula K 2023, y embarcación sobre remolque con igual matrícula, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del expediente por Faltas Reglamentarias número 158/71, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de

los citados vehículos, le ha sido impuesta la multa de tres mil pesetas, por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de fecha 21 de marzo de 1967 y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados desde la siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 25 de mayo de 1972.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—3.864-E.

Delegaciones Provinciales

MALAGA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 16.572 pesetas, expedido por esta sucursal con los números 20 de entrada y 48.552 de Registro, constituido por don Emilio Dávila Rodríguez, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 20 de mayo de 1972.—3.829-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Se hace saber a James Chanel Lajoti a su esposa, Antoinette, con domicilio en San Francisco de California, calle 8427 Thornhill Drive, inculcados en el expediente 357/72, de este Tribunal, instruido por aprehensión de griffa 3,7 gramos, valorados en 37 pesetas, le ha sido impuesta una multa de 74 pesetas, como autor de una infracción de contrabando de mínima cuantía, con la sanción accesoria del comiso del género, y en caso de insolvencia la pena de privación de libertad correspondiente, según el cómputo que previene el párrafo 4) del artículo 24 de la Ley de 18 de julio de 1964.

Contra este acuerdo no procede recurso de ninguna clase.

Barcelona, 24 de mayo de 1972.—El Secretario del Tribunal.—3.848-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Manuel de la Cruz García Sanz, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión permanente, y en sesión del día 9 de mayo de 1972, al conocer del expediente número 48/72 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, com-

prendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º de la Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Manuel de la Cruz García Sanz.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante del caso 3.º del artículo 17 de la Ley sin agravantes.

4.º Imponer la multa siguiente a Manuel de la Cruz García Sanz: 8.600.— pesetas.

5.º Decretar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal E. A. C., en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 156 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 13 de mayo de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.554-E.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Resolución de la parte dispositiva del expediente

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89, 4.º, del vigente Reglamento para las reclamaciones económico-administrativas, se hace saber a doña María Antonia Fuentes López, cuyo último domicilio en Madrid fué la calle de Moreno Nieto, número 13, la parte dispositiva dictada en el expediente 547/69 y 18/70 R. S., en sesión dictada por este Tribunal Económico-Administrativo Central, que dice así:

«El Tribunal en Sala, como resolución de la reclamación interpuesta por doña María Antonia Fuentes López contra acuerdo de la Dirección General de Aduanas de fecha 11 de noviembre de 1969, recaído en su expediente número 1.562-N 3/1969, acuerda:

Primero.—Revocar el acuerdo de la Dirección General de Aduanas, y
Segundo.—Declarar que procede la aplicación de la bonificación del 50 por 100 de los derechos arancelarios establecidos por el Decreto 2160/1962, de 5 de septiembre, a la importación del automóvil «Austin» matrícula FP-6515, que ha sido objeto de las actuaciones.»

Lo que se notifica reglamentariamente a la interesada, advirtiéndole que contra esta resolución, definitiva en vía económico-administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Madrid, 15 de abril de 1972.—El Vocal de la Sección.—2.771-E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89, 4.º, del vigente Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, se hace saber a don José Luis Hernández Muñoz, cuyo último domicilio conocido fué el de Clara del Rey, número 17, de Madrid, la parte dispositiva del expediente 534/69 R. G. y 4/70 R. S., dictada por este Tribunal Económico-Administrativo Central, que dice así:

«El Tribunal en Sala, como resolución de la reclamación interpuesta por don José Luis Hernández Muñoz contra acuerdo de la Dirección General de Aduanas de 11 de noviembre de 1969, recaído en su expediente número 836-N 3/69 de su Sección L. A., acuerda desestimarla y confirmar el acuerdo del expresado Centro directivo.»

Lo que se notifica reglamentariamente al interesado, advirtiéndole que contra esta resolución, definitiva en vía económico-administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación.

Madrid, 15 de abril de 1972.—El Vocal de la Sección.—2.772-E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89, 4.º, del vigente Reglamento para las reclamaciones económico-administrativas, se hace saber a don Manuel Ozores González, cuyo último domicilio conocido fué el número 11, primero, de la calle Río Jubia, de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), la parte dispositiva dictada en el expediente 514/69 R. G. y 557/69 R. S., en sesión dictada por este Tribunal Económico-Administrativo Central, que dice así:

«El Tribunal en Sala, como resolución de la reclamación interpuesta por don Manuel Ozores González contra acuerdo de la Dirección General de Aduanas de 22 de octubre de 1969, recaído en su expediente número 1.188-N 3/69 de su Sección L. A., acuerda desestimar la reclamación y confirmar el acuerdo del expresado Centro directivo.»

Lo que se notifica reglamentariamente al interesado, advirtiéndole que contra esta resolución, definitiva en vía económico-administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Madrid, 15 de abril de 1972.—El Vocal de la Sección.—2.773-E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89, 4.º, del vigente Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, se hace saber a «Favías, S. A.», y en su nombre y representación a su Director Gerente, don Rubén Roch Domínguez, cuyo último domicilio conocido en Madrid fué Lain Calvo, número 18, la parte dispositiva del expediente 463/39 R. G. y 538/69 R. S., en sesión dictada por este Tribunal Económico-Administrativo Central, que dice así:

«El Tribunal en Sala, como resolución de la reclamación económico-administrativa promovida por la razón social «Favías, S. A.», contra liquidación provisional practicada por la Dirección General de Aduanas en la solicitud de desgravación fiscal correspondiente a la declaración de exportación número 411/69 de la Aduana de Madrid, contenida en la relación mecanizada de pagos número 951/69, acuerda desestimar la reclamación y confirmar al propio tiempo la liquidación impugnada.»

Lo que se notifica reglamentariamente al interesado, advirtiéndole que contra esta resolución, definitiva en vía económico-administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Madrid 15 de abril de 1972.—El Vocal de la Sección.—2.774-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, a 15 kV., denominada de cintura en Alcázar de San Juan (Ciudad Real), cuyas características técnicas principales se señalan a continuación:

Expediente: AT-50.257/72.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Periferia del casco urbano de la localidad de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Finalidad de la instalación: Atender debidamente el incremento de demanda de energía, asegurando el suministro a los distintos usuarios, el cual en la actualidad está atendido por una línea con apoyos de madera.

Características principales: Una línea eléctrica, de un circuito, a 15 kV., aérea, trifásica, con origen en la subestación transformadora de Alcázar de San Juan, que circunvala la ciudad y termina en la citada subestación. La línea que se proyecta tiene una longitud de 12.433 metros, en dos tramos: 11.989 de circunvalación y 444 metros, salidas para alimentación al actual anillo. Estará constituida por cable de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección total, apoyos de hormigón y crucetas nappe-Vuote en alineación, apoyos metálicos en ángulos, anclajes, derivaciones y fin de línea, aisladores en suspensión de dos y tres elementos, tomas de tierras en cada apoyo, siendo su capacidad de transporte de 8.150 kVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.141.520,84 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial, sita en calle Alfonso X el Sabio, número 16, y formulen al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 7 de junio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—2.311-D.

GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de alta tensión a 6 KV. a la estación transformadora «La Bastida», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Electra Avellana, S. A.», Manso Avellana, Cornellá de Terri.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Cornellá de Terri. La línea de alta tensión tendrá su origen en el apoyo sin número de la línea Sors a Camós y final en la nueva estación transformadora «La Bastida».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión. Tensión de servicio a 6 KV., trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 0,410 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio de 43 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo intemperie sobre apoyos de hormigón con transformador de 75 KVA. a 6/0,220-0,127 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 170.104 pesetas.

Expediente: 656-72/57.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 29 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—8.753-C.

GUADALAJARA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 2.068, Nombre «Inmaculada», Mineral caolín, Hectáreas 9.200, Término municipal Taravilla, Pinilla de Molina, Mágina Peralejo de las Truchas y Poveda de Segura (Guadalajara) y Beteta, Cueva del Hiera y Masegosa (Cuenca). «Boletín Oficial» de la provincia de 19 de febrero y 17 de marzo de 1972, número 22 y 23.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Guadalajara, 2 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, Arturo Ruiz-Falcó.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: A-2.190 a) y b) R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Mejorar las condiciones del servicio eléctrico de la zona.

Referencia: A-2.190 a) R. L. T.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo s/n. de la línea a E. T. número 236 «Caneía».

Final de la línea: S. E. «Soses».

Términos municipales afectados: Torres de Segre y Soses.

Cruzamientos: Dirección General de Transportes Terrestres. Segunda Jefatura de Construcción. Diputación Provincial de Lérida. Comisaría de Aguas del Ebro (Sindicato Regantes Acequia Remolins). Ayuntamiento de Soses.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 1,566.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Postes de madera, castilletes metálicos y hormigón.

Referencia: A-2.190 b) R. L. T.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 29 de la línea de 25 kV., a S. E. «Soses» (A-2.190 a) R. L. T.).

Final de la línea: E. T. «Brau» número 165.

Término municipal afectado: Soses.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Soses. F. E. C. S. A.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,270.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. «Brau» número 165.

Emplazamiento: Cercanías cruce carretera Barcelona-Madrid (N-II) y carretera LP-7041 de Granja de Escarpe a la anterior, en término municipal de Soses.

Tipo: Interior, un transformador de 50 kVA., 25/0,380 kV.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, C. Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 19 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—8.539-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

ALICANTE

Nueva industria

Peticionaria: Doña Teresa Asensi Verdú. Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad de emplazamiento: Muchamiel.

Capital: 42.200 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 17 de junio de 1972.—El Jefe provincial, Angel Caffarena S u c h. —2.288-B.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo

Objeto: Proyecto de Índice Municipal de Valoración del Suelo.

Lugar donde puede examinarse y presentarse reclamaciones: Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, c/v. a avenida de Alfonso XIII, número 129.

Plazo: Hasta el día 21 de julio de 1972, a la una de la tarde.

Diario oficial en que figuran las circunstancias detalladas: «Boletín Oficial» de la provincia número 147, del día 21 de junio de 1972.

Madrid, 22 de junio de 1972.—El Secretario general en comisión de servicio, Florentino A. Diez González.—4.644-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 21 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

•Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 12 de febrero de 1972 por el Banco Hispano Americano:

Novcientas once mil cuatrocientas acciones nominativas, totalmente liberadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 12.531.751 al 13.443.150, ambos inclusive.

Dichas acciones disfrutaban de los mismos derechos que las actualmente admitidas a cotización del mencionado Banco, par-

ticipando en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1972.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de junio de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—8.757-C.

BANCO INDUSTRIAL DE LEÓN

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja de este Banco, emisión julio 1971, que a partir del 17 de julio de 1972 se hará efectivo el cupón número 2 de dichos bonos, a razón de 32,50 pesetas liquidadas cada uno, en cualquiera de nuestras oficinas.

León: Plaza de Santo Domingo, 4.
Madrid: Infantas, 29.
Valladolid: Santa María, 6.
Zamora: Santa Clara, 9.

León, 30 de junio de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Díez Robles.—8.739-C.

BANCO ATLANTICO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 y de 29 de febrero de 1972, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir de 1 de julio de 1972; tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos preferenciales	Tipos máximos
	Porcentaje	Porcentaje
1. Hasta dieciocho meses:		
— Descuento comercial	5,25	6,00
— Anticipos respaldados por letras comerciales u otros efectos al cobro	5,25	6,00
— Créditos personales en póliza	5,25	6,50
— Demás créditos y anticipos	5,75	6,50 (*)
2. Operaciones entre dieciocho meses y tres años	6,75	7,00
3. Operaciones a más de tres años (incluidas comisiones)	9,00	9,25
4. Operaciones especiales computables en el coeficiente de inversión		5,90 (**)
5. Créditos de Ahorro-Vivienda		6,00
6. Descubiertos en cuenta corriente		7,50

(*) Los créditos en póliza con garantía de imposiciones a plazo abonan el tipo de la imposición incrementado en un 1 por 100. El tipo resultante es mínimo.

(**) Las comisiones que se apliquen a estas operaciones serán las establecidas con carácter general en las tarifas bancarias. No obstante, en las operaciones que se concedan para la financiación de la exportación en sus diversas modalidades, y de la venta de buques en el mercado interior, las comisiones aplicadas en cada operación, por toda su duración y cualquiera que sea su plazo, no podrán exceder del 0,90 por 100 de su importe.

Barcelona, 27 de junio de 1972.—José María Molero, Secretario general.—8.761-C.

CEMENTOS DEL SUR, S. A.

SEVILLA

Amortización de obligaciones emisión 29 julio 1968

Verificado el 19 de junio del corriente año el primer sorteo para el reembolso de las obligaciones simples con aval, emisión 1968, al 8,88158 por 100, han resultado amortizadas las 25.909 obligaciones cuya numeración a continuación se detalla, que corresponde al primer sorteo.

De ellas tienen derecho a conversión en acciones de la Sociedad «Cementos del Sur, S. A.», y al cambio de la par, las 12.954 cuya numeración se detalla a continuación:

6.301 al	6.400	63.901 al	64.000
11.301	11.400	65.501	65.600
11.901	12.000	65.601	65.700
12.001	12.100	65.801	65.900
14.301	14.400	65.901	66.000
15.301	15.400	66.201	66.300
17.801	17.900	67.101	67.200
21.101	21.200	67.601	67.700
31.401	31.500	68.001	68.100
31.601	31.700	68.701	68.800
32.101	32.200	70.701	70.800
35.901	36.000	73.701	73.800
46.801	46.900	76.101	76.200
47.501	47.600	77.301	77.400
50.001	50.100	77.401	77.500
54.301	54.400	77.901	78.000
54.401	54.500	80.301	80.400
55.001	55.100	81.101	81.200
55.301	55.400	84.801	84.900
58.801	58.900	85.801	86.000
60.101	60.200	86.301	86.400
63.501	63.600	86.401	86.500

88.401 al	88.500	190.001 al	190.100
89.001	89.100	190.101	190.200
91.601	91.700	195.301	195.400
94.101	94.200	197.701	197.800
96.201	96.300	199.401	199.500
96.301	96.400	199.501	199.600
102.101	102.200	201.401	201.500
104.301	104.400	202.301	202.400
106.701	106.800	203.001	203.100
121.001	121.100	204.401	204.500
128.101	128.200	211.201	211.300
131.801	131.900	211.401	211.500
131.901	132.000	213.101	213.200
132.001	132.100	215.001	215.100
132.101	132.200	215.101	215.200
132.201	132.300	218.501	218.600
140.801	140.900	218.701	218.800
140.901	141.000	219.701	219.800
144.201	144.300	222.001	222.054
145.301	145.400	223.201	223.300
149.401	149.500	223.301	223.400
150.701	150.800	225.801	225.900
150.801	150.900	232.101	232.200
153.401	153.500	233.701	233.800
159.301	159.400	234.501	234.600
160.801	160.900	235.401	235.500
164.801	164.900	239.301	239.400
164.901	165.000	239.901	240.000
165.001	165.100	240.201	240.300
166.501	166.600	240.601	240.700
167.901	168.000	241.101	241.200
168.301	168.400	243.701	243.800
169.201	169.300	245.301	245.400
169.301	169.400	245.401	245.500
173.401	173.500	245.501	245.600
176.101	176.200	246.401	246.500
180.701	180.800	258.001	258.100
182.101	182.200	258.101	258.200
182.201	182.300	258.201	258.300
182.301	182.400	258.301	258.400
182.801	182.900	265.601	265.700
185.101	185.200	267.401	267.500
189.001	189.100	269.601	269.700

El resto de las obligaciones, esto es, 12.955, que se relacionan a continuación, han quedado amortizadas sin derecho a conversión:

401 al	500	99.401 al	99.500
7.001	7.100	101.701	101.800
7.101	7.200	102.201	102.300
9.201	9.300	102.301	102.400
9.901	10.000	104.101	104.109
14.401	14.500	104.201	104.300
16.501	16.600	104.701	104.800
16.601	16.700	105.601	105.700
16.701	16.800	111.301	111.400
19.801	19.900	112.101	112.200
23.001	23.100	112.301	112.400
23.701	23.800	116.701	116.800
27.401	27.500	116.801	116.900
28.001	28.100	123.001	124.000
28.501	28.600	124.001	124.100
31.501	31.600	135.101	135.200
32.701	32.800	144.301	144.400
32.801	32.900	144.901	145.000
32.901	33.000	150.101	150.200
37.701	37.800	153.201	153.300
40.801	40.900	153.301	153.400
41.301	41.400	154.601	154.700
41.501	41.600	154.701	154.800
47.701	47.800	157.901	158.000
47.901	48.000	163.901	164.000
48.001	48.100	164.701	164.800
48.401	48.500	165.101	165.200
50.501	50.600	167.001	167.100
59.201	59.300	170.301	170.400
68.801	68.900	170.601	170.700
76.301	76.400	179.201	179.300
76.401	76.500	180.801	180.900
79.401	79.500	182.901	183.000
80.601	80.700	183.801	183.900
80.701	80.800	188.301	188.400
82.001	82.100	188.401	188.500
82.101	82.200	195.501	195.600
88.201	88.300	200.201	200.300
88.301	88.400	201.501	201.600
88.901	89.000	205.901	206.000
90.301	90.400	206.801	206.900
92.101	92.200	210.801	211.000
92.201	92.300	217.001	217.100
92.301	92.400	217.101	217.200
		217.201	217.300

217.701	al	217.800	240.401	al	240.500
218.201		218.300	240.501		240.600
218.401		218.500	244.201		244.300
219.001		219.100	245.601		245.700
222.055		222.100	250.201		250.300
222.801		222.900	252.601		252.700
222.901		223.000	252.701		252.800
223.001		223.100	252.801		252.900
223.101		223.200	257.001		257.100
225.501		225.600	258.401		258.500
229.501		229.600	259.601		259.700
230.101		230.200	260.201		260.300
231.401		231.500	267.301		267.400
231.501		231.600	270.401		270.500
233.001		233.100	270.801		270.900
233.101		233.200	271.001		271.100
233.301		233.400	273.201		273.300
233.801		233.900	273.301		273.400
233.901		234.000	275.001		275.100
234.601		234.700	277.201		277.300
234.801		234.900	284.801		284.900

Los titulares de las obligaciones que mediante sorteo han resultado con opción a conversión deberán comunicar por escrito, y en el plazo máximo de dos meses a partir de la publicación de este anuncio, si desean realizar dicha conversión o, por el contrario, recibir el reembolso por el nominal de los títulos.

A partir del día primero del próximo mes de julio se procederá al reembolso del valor nominal de las obligaciones que han resultado amortizadas sin derecho de conversión, así como de los intereses correspondientes al primer semestre del año en curso.

El pago de los títulos amortizados y de los intereses se realizará por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, 27, Madrid.

El acta del sorteo celebrado ha sido autorizada por el Notario don Angel Olavarría y Téllez, de esta ciudad.

Sevilla, 21 de junio de 1972.—8.528-C.

FUNDICIONES AMBOTO, S. A.

A petición de «Fibrocementos Canarias, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria en el domicilio social, barrio Mallavierna, de Durango, para el día 20 de julio, a las ocho horas, en primera convocatoria, y el día 24 de julio, a la misma hora, en segunda convocato-

ria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Nueva aprobación de cuentas balance, resultados y gestión del ejercicio 1969.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Durango, 27 de junio de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.405-D.

INMOBILIARIA ACLÁ, S. A.

En cumplimiento de lo que previene la vigente Ley de Sociedades se pone en conocimiento de las personas que puedan resultar interesadas que esta Sociedad, en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en el día de hoy, con asistencia de la totalidad de los socios, se adoptan los siguientes acuerdos:

- 1.º Reducir el capital social de cuatro millones de pesetas a un millón de pesetas.
- 2.º Modificar el objeto social, haciendo constar que la Sociedad podrá dedicarse a la construcción de toda clase de obras, mediante cualquier clase de régimen de iniciativa, adjudicación o contratación, o sea:

A la promoción de toda clase de obras.
A la financiación en general.

Y a cualquier otro negocio lícito que por unanimidad acuerden los socios.

Zaragoza, 18 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.626-C. y 2.º 3-7-1972

SICALOR, S. A.

Tercer anuncio

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid el día 22 de junio de 1972, acordó por unanimidad reducir el capital social que actualmente es de 18.000.000 de pesetas a 12.024.000 pesetas. Dicha reducción se hará efectiva por restitución parcial de sus anteriores aportaciones a los señores accionistas y consiguiente aminoración en

166 pesetas del valor de cada una de las 36.000 acciones emitidas y en circulación.

Madrid, 26 de junio de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.579-C. y 3.º 3-7-1972

DETALLISTAS ASOCIADOS COMERCIOS CATALANES, S. A.

(DACCSA)

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 20 de julio próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda, si procediere, para tratar el siguiente orden del día:

- Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1971.
 - Nombramiento de censores de cuentas.
 - Ampliación del capital de la Sociedad.
 - Modificación de los artículos 3.º y 5.º de los Estatutos sociales.
- La Junta tendrá lugar en el local social.

Barcelona, 26 de junio de 1972.—El Consejo de Administración.—8.685-C.

GRANJA ARJERIZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el próximo 21 de julio, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el 22, en segunda, en el domicilio social, Miguel Angel, 24, a fin de tratar los siguientes asuntos incluidos en el

Orden del día

- 1.º Propuesta de ampliación del capital social.
- 2.º Modificación consiguiente de Estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 3 de julio de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—José Rodríguez López.—8.741-C.

ALLIANCE ASSURANCE Co., LTD

Delegación en España

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	...	180.818,86	Cuenta con la Casa matriz	...	15.729.193,62
Bancos	...	10.035.166,82	Reservas patrimoniales	...	21.775,—
Valores mobiliarios	...	12.451.935,—	Reservas técnicas legales	...	15.489.639,—
Agencias	...	6.522.889,88	Reserva estabilización	...	26.954,—
Compañías aseguradoras	...	6.441.941,90	Acreedores varios	...	1.516.402,86
Deudores varios	...	367.253,34	Pérdida ejercicio 1969	...	946.200,03
Fianzas	...	52.457,75	Pérdidas y Ganancias ejercicio actual	...	4.194.688,90
		36.032.463,35			3.248.498,87
					36.032.463,35

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1971

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Siniestros	...	8.620.634,24	Reservas técnicas del ejercicio anterior	...	13.871.335,—
Gastos generales y de producción	...	12.971.075,94	Primas directas	...	20.280.619,—
Primas cedidas	...	1.671.789,—	Primas aceptadas	...	6.313.787,—
Reservas técnicas al 31 de diciembre de 1971	...	15.489.639,—	Derachos de registro, pólizas y otros	...	1.552.812,—
Reserva de estabilización	...	26.954,—	Intereses y descuentos	...	1.156.238,08
Saldo acreedor del ejercicio actual	...	4.194.898,90			
		42.974.791,08			42.974.791,08

Madrid, 21 de junio de 1972.—El Delegado general para España, Guillermo de la Rocha Puigmal.—8.501 C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CREDITO Y CAUCION, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
1. Accionistas: Crédito contra los mismos	100.000.000,00	1. Capital social suscrito	200.000.000,00
2. Caja	871.940,94	2. Reservas patrimoniales	32.468.159,62
3. Bancos: Efectivo en cuenta corriente	297.139.119,93	3. Reservas técnicas legales	2.290.374.568,75
4. Valores mobiliarios	1.026.935.894,00	4. Provisiones	61.837.986,33
5. Inmuebles	103.594.949,00	5. Reaseguro cedido. Depósito y efectivo	983.737.432,32
6. Delegaciones y Agencias	14.896,00	6. Delegaciones y Agencias	4.241.480,12
7. Recibos de prima pendientes de cobro	125.516.617,00	7. Participación del Estado.—Efectivo	301.385,82
8. Reaseguro aceptado.—Efectivo	19.994,02	8. Acreedores diversos	129.431.119,62
9. Reservas y efectivo.—Estado y reaseguro	1.889.163.308,35	9. Pérdidas y Ganancias	10.145.920,16
10. Deudores diversos	129.016.598,09	10. Cuenta de valores nominales	995.081.575,00
11. Intereses vencidos pendientes de cobro	13.072.757,82		
12. Efectos mercantiles a cobrar	9.114.653,12		
13. Fianzas	780.689,25		
14. Mobiliario e instalación	18.502.734,40		
15. Material	793.920,22		
16. Cuenta de valores nominales	995.081.575,00		
Total	4.707.619.637,74	Total	4.707.619.637,74

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio 1971

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas de las operaciones del ejercicio	5.184.929.848,34	Remanente ejercicio anterior	2.052.480,10
Saldo acreedor:		Suman las operaciones del ejercicio	5.193.023.288,40
Del ejercicio anterior	2.052.480,10		
Del ejercicio actual	8.093.440,06		
	10.145.920,16		
Total	5.195.075.768,50	Total	5.195.075.768,50

Madrid, 19 de junio de 1972—Eduardo Zapata Merino.—8.495 C.

ISOLEKTRA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su sesión del día 15 de junio actual, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Diputación, 340, principal, segunda, de Barcelona, el día 20 de julio de 1972, a las diecisiete horas, de conformidad con el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social, modificando a tal efecto el artículo quinto de los Estatutos sociales y estableciendo las condiciones del aumento, emisión, puesta en circulación y suscripción, en su caso, de la ampliación.

2.º Aprobación, en su caso, del cambio de domicilio social.

Caso de no reunirse en primera convocatoria el quórum exigido por la Ley y los Estatutos se prevé queda convocada la Junta al siguiente día 21 de julio, en segunda convocatoria, a la misma hora, lugar y orden del día.

Barcelona, 20 de junio de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.386-5.

TABACALERA, S. A.

Pago del dividendo número 46

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas, a partir del día 3 del presente mes se procederá al pago de 25,15 pesetas por acción de la serie A, números 1 al 1.201.731, ambos inclusive, cantidad que, con la abonada a cuenta en el mes de enero último, completa el dividendo total acordado en la citada Junta general correspondiente al ejercicio de 1971.

El pago de la citada cantidad se efectuará mediante la presentación de los extractos de inscripción de accionistas y

previa la comprobación necesaria por los Bancos siguientes o sus sucursales:

Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco Central.

O mediante su abono en cuenta a los accionistas que así lo tengan solicitado.

Madrid, 1 de julio de 1972.—El Secretario general, Ursicino Alvarez Suárez.—2.385-5.

CERAMICAS SALDUBA, S. A.

Junta general ordinaria

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que esta Sociedad celebrará en primera convocatoria el próximo día 20 de julio, en el domicilio social, y en segunda, y si procede, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuenta de resultados referentes al ejercicio social del año 1971.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1972.

3.º Informe de la situación actual de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 28 de junio de 1972.—2.431-D.

VALORES BASCONIA, S. A.

VALBASA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se anuncia que «Valores Basconia, S. A.», ha acordado reducir su capital en pesetas 50.836.800, por pago a los accionistas de tal importe, a razón de 40 pesetas por cada una de las 1.265.920 acciones de

100 pesetas nominales cada una que integran su actual capital.

Bilbao, 17 de junio de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro P. de Gandarias y Urquijo.—8.665-C.
1.º 3-7-1972

INDUSTRIA RELOJERA DEL NORTE,
SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio de su Delegación en Madrid, calle Preciados, número 32, el próximo día 27, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas, la segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance del ejercicio 1971.

2.º Confirmación o modificación del Consejo de Administración, si hubiese lugar.

3.º Ruegos y preguntas.

Huelva, 10 de junio de 1972.—En representación del Presidente del Consejo de Administración, el Secretario del Consejo de Administración, Acisclo Abellán Alpañés.—2.395-D.

ESTACIONAMIENTOS URBANOS, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 15 de julio de 1972 se pagará el cupón número 10 de las obligaciones que emitió esta Sociedad el 20 de mayo de 1967, a razón de 31,25 pesetas líquidas.

El mencionado pago será efectuado por la «Unión Industrial Bancaria», Diego de León, número 45, Madrid, o la «Confederación Española de Cajas de Ahorros», Alcalá, número 27, Madrid.

Madrid, 27 de junio de 1972.—El Consejo de Administración.—8.628-C.

ARCONSA, S. A. MOBILIARIA

Inscrita con el número 57 en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria

Balance al 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	2.351.422,92	Capital desembolsado	110.000.000,—
Cartera de valores	140.718.225,87	Reservas y fondos	24.985.028,15
Deudores	86.189,64	Resultados del ejercicio	9.160.988,78
Inmovilizaciones intangibles	1.010.176,60		
	144.146.014,93	Cuentas de orden	144.146.014,93
Cuentas de orden	64.455.400,—		64.455.400,—
	208.601.414,93		208.601.414,93

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1971

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de constitución (amortización)	88.079,90	Cupones y dividendos de la cartera	5.324.475,01
Inmovilizaciones (amortización)	121.878,70	Beneficios en venta de títulos	4.153.818,73
Otros gastos	145.117,50	Beneficios en venta de derechos de suscripción	12.178,63
	355.174,10	Primas de asistencia a Juntas	16.510,—
Resultados del ejercicio	9.160.988,78	Intereses bancarios	9.180,51
	9.516.160,88		9.516.160,88

Relación de valores que integran la Cartera al 31 de diciembre de 1971

Nominal — Pesetas	Clase de valores	Valor en balance — Pesetas	Valor al cam- bio medio diciembre — Pesetas
422.000	Alimentación, Bebidas y Tabaco	780.140,03	1.513.773,08
48.000	Textiles	63.228,50	69.824,54
4.710.000	Petróleos	8.273.923,48	16.176.642,95
29.038.000	Químicas	42.898.055,87	100.482.736,10
845.000	Materiales de Construcción	1.005.893,40	1.166.100,—
59.000	Metálicas Básicas	24.192,53	39.835,03
15.450.000	Materiales y Maquinaria no Eléctrica	30.009.931,30	33.216.645,—
5.310.000	Automóviles y Maquinaria Agrícola	10.260.449,83	10.652.231,70
4.485.000	Constructoras de Obras Públicas	4.263.897,87	4.623.000,—
35.000	Inmobiliarias y otras Constructoras	35.137,50	40.250,—
1.198.000	Electricidad	1.575.539,10	2.661.606,36
9.406.000	Bancos	33.961.601,73	62.541.410,28
1.513.000	Sociedades Inversión Mobiliaria	2.015.054,80	2.017.668,41
5.351.400	Valores 10 por 100 Activo Libre	5.551.180,15	5.310.503,15
—	Derechos de Suscripción	—	468.761,—
77.680.400		140.718.225,87	241.181.185,61
Inversiones superiores al 5 por 100			
14.876.500	Auxiliar de Fósforos	12.041.626,13	27.521.525,—
14.087.000	Fosforera Española	30.759.708,84	72.791.133,24
14.817.000	Coitra, serie B	28.279.500,90	31.428.550,—
5.310.000	Fasa-Renault	10.260.449,83	10.652.231,70
8.661.500	Banco Ibérico	32.574.427,07	59.477.394,50

Madrid, 23 de junio de 1972.—8.520-C.

SUPLANA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 23 de junio, se convoca a Junta general extraordinaria para el próximo día 21 de julio de 1972, a las once, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle de Selva de Mar, 120-128, de esta ciudad, y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente, a las once horas, en el mismo domicilio social, con el siguiente orden del día:

1. Lectura, examen y aprobación de la Memoria, inventario, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio del año 1971.
2. Propuesta de distribución de beneficios.
3. Aprobación de la gestión del Consejo.
4. Modificación del Consejo de Administración.
5. Autorización al Consejo para la revisión del sueldo del Gerente.
6. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de junio de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.745-C.

INDUSTRIAS MARI, S. A.

(INMASA)

Por el presente aviso se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, polígono industrial de la Zona Franca, sector B, calle B, el próximo día 22 de julio, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 24, a la misma hora, en segunda convocatoria, si en la primera no se hubiesen reunido las asistencias suficientes. Se tratará del siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del artículo séptimo de los vigentes Estatutos sociales, que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: «Sin más limitaciones que las establecidas por las Leyes, las acciones de la Sociedad serán transferibles a españoles y extranjeros por cualquier título.»
- 2.º Designación de la persona que en nombre y representación de «Industrias Mari, S. A.», deba comparecer ante Notario, con el fin de elevar a público el anterior acuerdo e interesar su inscripción en el Registro Mercantil.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de cumplir lo dispuesto en el artículo decimocuarto de los vigentes Estatutos de la Sociedad, que regula el derecho de asistencia a las Juntas generales. Barcelona, 30 de junio de 1972.—El Administrador-Gerente, Juan Mari Pons.—8.742-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERESTrafalgar, 29 Teléfa.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).